

**GRUPO INDUSTRIAL CRIMIDESA, S.L.**  
**Convocatoria a Junta General Ordinaria de Socios**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores socios y usufructuarios de participaciones sociales a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en 28035-Madrid, Real Club de la Puerta de Hierro, sito en Avenida de Miraflores, s/n, a las 12.00 horas del día 24 de junio de 2020, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2019, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado.

**Segundo.** - Distribución del resultado del ejercicio 2019.

**Tercero.** - Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

**Cuarto.** - Ratificación y aprobación de la retribución del Consejo de Administración y de su Secretario/Asesor Jurídico -percibida y por percibir- correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, respectivamente.

**Quinto.** - Reasignación y/o reenumeración de participaciones sociales correspondientes a las clases E y F.

**Sexto.** - Estatutos Sociales. Modificación del artículo 5º (Capital social).

**Séptimo.** - Nombramiento de Administrador.

**Octavo.** - Delegación de facultades.

Tendrán derecho de asistencia todos los socios de la Compañía y usufructuarios de participaciones sociales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y usufructuarios de participaciones sociales de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, el Informe de Gestión individual y consolidado, y el Informe del Auditor de Cuentas Individual y consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio 2019. Igualmente recordamos el derecho a solicitar por escrito por los citados socios y usufructuarios, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y de pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Finalmente, se comunica que el Consejo de Administración, como es habitual, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, don Ignacio Contreras Caballero.

